



Concello de Betanzos
Praza de Galicia, nº 1, 15300 Betanzos, A Coruña

981 770 011

www.betanzos.net
<https://sede.betanzos.es>
correo@betanzos.net

Anuncio de notificación de decreto número 658/2026 de 16 de abril de 2026 en expediente 2024/I007/000006 incoado por multa coercitiva por incumplimiento de orden de ejecución en expediente número 2023/I004/000014, por el mal estado del inmueble sito en la rúa Ferreiros, número, 27, Betanzos (ref. catastral 3926709NH6932N), expediente relacionado 2026/G003/000482.

En relación con el expediente reseñado, se ha intentado practicar, sin efecto, las notificaciones en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en los artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los interesados:

Doña Elva María Mosquera Vaamonde
Doña Pilar Francisca Vaamonde Docampo
Herederos de Doña Dolores Casal Baamonde.
Herederos de Doña María del Carmen Casal Baamonde

Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de Octubre, se procede a publicar el presente anuncio, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la misma ley, el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente, del interesado o su representante que deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Betanzos, C/ Plaza de Galicia, número 1.

A efectos del cómputo de plazos del procedimiento administrativo para la presentación de posibles alegaciones o recursos según proceda, la fecha de notificación es la del día siguiente a la de publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único del BOE.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Betanzos, en la fecha que figura al margen.

Documento firmado electrónicamente

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Betanzos
María Barral Varela